



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 27 OCT 2015

VISTO que el Área Posgrado propone la designación del Jurado Evaluador de Tesina para el aspirante a licenciado en Tecnología Médica, Tco. Mario Raúl PORTA, y

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Resolución N° 1264/02, relativas a los lineamientos curriculares de la Licenciatura en Tecnología Médica.

Que se ha cumplimentado con las condiciones establecidas en la Resolución N° 107/2003, relativa al reglamento de Tesina.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los antecedentes de los docentes propuestos y aconsejó su aprobación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

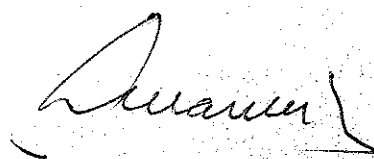
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Lic. Daniel DEMETRIO, Lic. Alicia WEGHER, y Lic. Analía RODRIGUEZ, como miembros titulares, y Lic. Hernán MAGLIARO, Lic. Carlos TOVAR y Lic. Román BINDELLI, como miembros suplentes del Jurado de Tesina que actuará en la evaluación de la tesina titulada: *"Lumbalgia en el personal de diagnóstico por imagen del Hospital Municipal Bernardino Rivadavia de la ciudad de General Alvear Año 2014"*, presentada por el Tco. Mario Raúl PORTA, siendo su tutor el Dr. Matías GARCIA.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 587

UTN
FRRo
AP


Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO